



MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA HONDURAS, C. A.

TEL. # 2643 29 10 /2643 23 11, FAX # 2643 26 83

santabarbara.cmunicipal@gmail.com

DESPACHO MUNICIPAL

CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE PARQUEO Y PLAZA EL EMPRENDEDOR, MUNICIPIO DE SANTA BARBARA, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA.

Nosotros: **EDGARDO ANTONIO BARAHONA TORO**, quien es mayor de edad, casado, Licenciado en Cultura Física, hondureño, de este domicilio, con tarjeta de identidad número 1601-1979-01342, quien comparece en su condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Municipalidad de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara, tal como consta en la Credencial otorgada por el Concejo Nacional Electoral, mediante Certificación No. 2617-2021, Punto III del Acta NO. 74-2021, de fecha 20 de diciembre del 2021, extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el 30 de diciembre del 2021, quien en lo sucesivo y únicamente para los efectos de este contrato es el Alcalde Municipal, quien en lo sucesivo y únicamente para los efectos de este contrato es el Alcalde Municipal pero que para los efectos de este contrato será la representante de quien denominamos **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte y por la otra parte el señor **Erick Josué Leiva Mejía**, mayor de edad, casado, hondureño, ingeniero civil, con tarjeta de identidad número **1601-1980-01147**, y con domicilio en Barrio El Farolito del Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara, actuando en su condición de Representante de **Constructora y Ferretería Del Toro**, el que en lo sucesivo para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, por este medio hacemos constar que hemos convenido en celebrar el presente contrato de "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE PARQUEO Y PLAZA EL EMPRENDEDOR, MUNICIPIO DE SANTA BARBARA, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA.**", de acuerdo a las clausulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: LA MUNICIPALIDAD** declara que por este medio contrata al contratista para la ejecución total del proyecto antes mencionado y **las Actividades principales a efectuar:**





MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA HONDURAS, C. A.

TEL. # 2643 29 10 /2643 23 11, FAX # 2643 26 83

santabarbara.cmunicipal@gmail.com

DESPACHO MUNICIPAL

I. TRAZADO Y MARCADO

UNIDAD: ML

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

Este trabajo consistirá en el trazado y marcado de las obras a ejecutar. El terreno donde se construirá la edificación deberá estar limpio, retirados los escombros y cualquier otro elemento que interfiera en el desarrollo del rubro. El replanteo se inicia con la ubicación de un punto de referencia externo a la construcción, para luego y mediante la nivelación con manguera localizar ejes, centros de columnas y puntos que definan la cimentación de la construcción. Para el trazado se utilizará en el perímetro, reglas de madera rústica de pino de 1x3" clavadas en estacas de 2x2 ubicadas en los ejes de columnas y con una altura de 50 cms desde el nivel del terreno natural previamente conformado.

II. EXCAVACION DE MATERIAL PARA ZAPATA AISLADA (DESPLANTE 1.50 mts)

Unidad: M3

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

Este trabajo consistirá en la excavación estructural por medios manuales, en cualquier tipo de suelo desde arcilla, pasando por limos hasta arenas y gravas, que no requieren el uso de equipo pesado o explosivos. La estabilidad del suelo se controla con ademado de madera rústica de pino. El material producto de la excavación debe colocarse a un mínimo de 60 cms de la orilla del zanja y deberá desalojarse a un máximo de 10 m para su posterior acarreo.



III. EXCAVACION DE MATERIAL PARA ZAPATA CORRIDA

UNIDAD: M3

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

Este trabajo consistirá en la excavación estructural por medios manuales, en cualquier tipo de suelo desde arcilla, pasando por limos hasta arenas y gravas, que no requieren el uso de equipo pesado o explosivos. La estabilidad del suelo se controla con ademado de madera rústica de pino. El material producto de la excavación debe colocarse a un mínimo de 60 cms de la orilla del zanja y deberá desalojarse a un máximo de 10 m para su posterior acarreo.

IV. EXCAVACION DE MATERIAL COMUN CIMENTACION (DESPLANTE 1.50 mts)

Unidad: M3

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR



DESPACHO MUNICIPAL

Este Trabajo Consistirá en la Excavación Tipo I (Material Común) por medios manuales, en cualquier tipo de suelo desde Arcilla, pasando por limos hasta arenas y gravas que no requieren el uso de equipo pesado o explosivos. Deberá controlarse la estabilidad del suelo y de ser necesario y aprobado por la supervisión deberá apuntalarse las paredes de los zanjos, para lo cual se hará el pago respectivo como ítem aparte. El material producto de la excavación debe colocarse a un mínimo de 60 cms de la orilla del zanjo y deberá desalojarse a un máximo de 10 m para su posterior acarreo.

V. ZAPATA AISLADA Z-1 (1.30X1.30X1.50) e=0.35, ref #5@23cms a/s, CONCRETO 3,000 PSI

Unidad: UND

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

Este trabajo consistirá en la construcción de una Zapata de Concreto con proporción 1:2:2 corrida de 1.30x 1.30x1.50 mts con un espesor de 0.35 mts armada con varilla de Acero No.5 A cada 23 cms en ambos sentidos, a fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad estipulada en la proporción propuesta, que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar la sección excavada sin dejar cavidades interiores. Todo el hormigón será colocado en horas del día. Los métodos de colocación y compactación del hormigón serán tales como para obtener una masa uniforme y densa, evitando la segregación de materiales y el desplazamiento de la armadura.



VI. ZAPATA CORRIDA ZC-1 (ANCHO=0.60) e=0.25, ref LONGITUDINAL #3@15cms Y REF. TRANSVERSAL #3@20 cms

Unidad: M2

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

Este trabajo consistirá en la construcción de una Zapata Corrida de Concreto con proporción 1:2:2, de 0.6mts de ancho con un espesor de 0.25 mts armada con varilla de Acero No.3 a cada 15 cms en el sentido longitudinal y con varilla de Acero No.3 a cada 20 cms en el sentido transversal. El concreto debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia,



DESPACHO MUNICIPAL

haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad estipulada en la proporción propuesta, que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar la sección excavada sin dejar cavidades interiores. Los métodos de colocación y compactación del hormigón serán tales como para obtener una masa uniforme y densa, evitando la segregación de materiales y el desplazamiento de la armadura.

VII. SOBRE-ELEVACIÓN DE BLOQUE "8 Y REF. #4 CADA 2 HILADAS Y #4 CADA AGUJERO

Unidad: ML

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

Este trabajo consistirá en la construcción de sobrecimiento conformado por bloque de 40x20x20ms con una liga de mortero 1:4, varilla No. 4 cada 2 hiladas. Los agujeros de los bloques serán rellenados con concreto en proporción 1:2:3. El mortero deberá mezclarse en bateas especiales preferiblemente de madera, para que se consiga una mezcla homogénea y libre de impurezas El mortero deberá colocarse en la base y en los lados de los bloques en un espesor no menor de 1.2 cm.



VIII. SOBRE-ELEVACION CON BLOQUE DE 5.5", #3 A CADA 2 HILADAS, #3 CADA AGUJERO.

Unidad: ML

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

Este trabajo consistirá en la construcción de sobre-elevación conformado por bloque de 40x20x15ms con liga de mortero 1:4, una varilla No.3 a cada orificio y No. 3 a cada dos hiladas. Los agujeros de los bloques serán rellenados con concreto en proporción 1:2:3. El mortero deberá mezclarse en bateas especiales, preferiblemente de madera, para que se consiga una mezcla homogénea y libre de impurezas El mortero deberá colocarse en la base y en los lados de los bloques en un espesor no menor de 1.2 cm. El concreto debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad estipulada en la proporción propuesta, que permita una consistencia



DESPACHO MUNICIPAL

plástica y trabajable a fin de llenar los huecos del bloque sin dejar cavidades interiores. Los métodos de colocación y compactación del hormigón serán tales como para obtener una masa uniforme y densa, evitando la segregación de materiales y el desplazamiento de la armadura. El hormigón será colocado dentro de los 30 minutos siguientes de su mezclado. Se cuidará de mantener continuamente húmeda la superficie de los bloques rellenos de concreto durante los siete (7) días posteriores al vaciado.

IX. RELLENO CON MATERIAL SELECTO IMPORTADO

Unidad: UNIDAD

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

La actividad consiste en acarrear material selecto hasta el sitio del proyecto, para tenderlo y compactarlo en capas de 40 cms humedeciéndolas con agua para una mejor compactación en áreas donde se necesita hasta llegar a la altura de nivel de piso, para posteriormente fundir el firme.

X. PAREDES DE BLOQUE DE 4" REF. #3 C/3 HILADAS Y VERTICAL CADA 0.80 CMS.

Unidad: M2

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

Este trabajo consistirá en la construcción de pared de bloque de 4" con varilla NO.3 a cada 3 hiladas vertical cada 0.8 cms, conformada por bloques de concreto de 15 cm ligada con mortero de cemento en una proporción 1:4. El mortero deberá mezclarse en bateas especiales, preferiblemente de madera, para que se consiga una mezcla homogénea y libre de impurezas. El mortero deberá colocarse en la base y en los lados de los bloques en un espesor no menor de 1.2 cm.- Toda la pared deberá ser construida a plomo de acuerdo con las dimensiones y líneas generales indicadas en los planos, uniendo los bloques de concreto con el mortero. Ningún mortero seco podrá ser mezclado nuevamente y utilizado en la obra. Los bloques deben estar secos al momento de pegarlos con el mortero, en hileras perfectamente niveladas y aplomadas con las uniones verticales sobre el centro del bloque inferior, para obtener una buena adherencia.

XI. PAREDES DE BLOQUE DE 5.5" #3 C/3 HILADAS Y VERTICAL CADA 0.80 CMS.

Unidad: M2

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

Este trabajo consistirá en la construcción de pared de bloque de 6" 4" con varilla NO.3 a cada 3 hiladas vertical cada 0.8 cms, conformada por bloques de concreto de 15 cm ligada con mortero de cemento en una proporción 1:4. El mortero deberá mezclarse en bateas especiales, preferiblemente de





MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA HONDURAS, C. A.

TEL. # 2643 29 10 /2643 23 11, FAX # 2643 26 83

santabarbara.cmunicipal@gmail.com

DESPACHO MUNICIPAL

madera, para que se consiga una mezcla homogénea y libre de impurezas El mortero deberá colocarse en la base y en los lados de los bloques en un espesor no menor de 1.2 cm.- Toda la pared deberá ser construida a plomo de acuerdo con las dimensiones y líneas generales indicadas en los planos, uniendo los bloques de concreto con el mortero. Ningún mortero seco podrá ser mezclado nuevamente y utilizado en la obra. Los bloques deben estar secos al momento de pegarlos con el mortero, en hileras perfectamente niveladas y aplomadas con las uniones verticales sobre el centro del bloque inferior, para obtener una buena adherencia.

XII. PAREDES DE BLOQUE DE 8" REF. #3 C/3 HILADAS Y VERTICAL CADA 0.80 CMS.

Unidad: M2

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

Este trabajo consistirá en la construcción de pared de bloque de 8" con varilla NO.3 a cada 3 hiladas vertical cada 0.8 cms, conformada por bloques de concreto de 15 cm ligada con mortero de cemento en una proporción 1:4. El mortero deberá mezclarse en bateas especiales, preferiblemente de madera, para que se consiga una mezcla homogénea y libre de impurezas El mortero deberá colocarse en la base y en los lados de los bloques en un espesor no menor de 1.2 cm.- Toda la pared deberá ser construida a plomo de acuerdo con las dimensiones y líneas generales indicadas en los planos, uniendo los bloques de concreto con el mortero. Ningún mortero seco podrá ser mezclado nuevamente y utilizado en la obra.



XIII. COLUMNA C-01 (0.30X0.30) REFUERZO 8#5, #3@15CMS CONCRETO 3,000 PSI

Unidad: ML

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

La actividad incluye el encofrado, armado, fundido, desencofrado y curado de columnas de concreto de 30x 30 cm. armadas con 8 varillas #5 longitudinales y anillos #3 a cada 15 cm. El concreto debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad mínima que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar los encofrados sin dejar cavidades interiores.

XIV. COLUMNA C-02 (0.15x0.15) REFUERZO 4#3, #2@15CMS CONCRETO 3,000 PSI

Unidad: ML

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR



DESPACHO MUNICIPAL

La actividad incluye el encofrado, armado, fundido, desencofrado y curado de columnas de concreto de 15x 15 cm. armadas con 4 varillas #3 longitudinales y anillos #2 a cada 15 cm. El concreto debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad mínima que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar los encofrados sin dejar cavidades interiores.

XV. VIGA V-1 (0.30X0.35) REFUERZO 8#5, #3@15CMS.

Unidad: ML

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

La actividad incluye el encofrado, armado, fundido, desencofrado y curado de vigas de concreto de 30 x 35 cm. armadas con 8 varillas #5 longitudinales y anillos #3 a cada 15 cm. El concreto debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad mínima que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar los encofrados sin dejar cavidades interiores.



XVI. SOLERA SUPERIOR (15X20 CM) CON 4#3, #3@0.15, CONCRETO 3000 PSI

UNIDAD: ML

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

La actividad incluye el encofrado, armado, fundido, desencofrado y curado de cargadores de concreto de 15 x 20 cm. armadas con 4 varillas #3 longitudinales y anillos #3 a cada 15 cm. El concreto debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad mínima que permita



DESPACHO MUNICIPAL

una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar los encofrados sin dejar cavidades interiores.

XVII. REPELLO Y PULIDO e= 2.5 CMS. MORTERO 1:3 (Interior de baños)

Unidad: ML

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

La actividad consiste en la aplicación de repello hasta obtener un espesor de 2 cm, antes de aplicarlos se humedecerá el área hasta la saturación, se fijarán guías maestras verticales de (reglas de madera), se aplicará el mortero con fuerza sobre la superficie a repellar y se esparcirá con reglas de madera, una vez fraguado este mortero se le aplicará mortero del mismo tipo con planchuelas de madera, a fin de obtener un acabado aplomado, libre de ondulaciones e imperfecciones en las áreas acabadas.

XVIII. FIRME DE CONCRETO E=0.08 #3@20CMS A/S

Unidad: M2

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

Este trabajo consistirá en la construcción de un piso de Concreto de 8 CMS con varilla NO.3 A cada 20 cms en ambos sentidos- Para autorizar el fundido de piso la capa de material selecto deberá estar debidamente compactado. El concreto debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad estipulada en la proporción propuesta, que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar la sección excavada sin dejar cavidades interiores.



XIX. JAMBA J-1 (0.10X0.10) REFUERZO 2#3 y #2@15CMS

UNIDAD: ML

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

La actividad incluye el encofrado, armado, fundido, desencofrado y curado de jambas de concreto de 10 x 10 cm. armadas con 2 varillas #3 longitudinal y anillos #2 a cada 15 cm. El concreto debe fabricarse sobre una superficie



DESPACHO MUNICIPAL

impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad mínima que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar los encofrados sin dejar cavidades interiores

XX. CARGADOR DE PUERTAS Y VENTANAS (0.15X0.20) REFUERZO 4#3, #2@20CMS

Unidad: ML

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

La actividad incluye el encofrado, armado, fundido, desencofrado y curado de cargadores de concreto de 10 x 15 cm. armadas con 2 varillas #3 longitudinales y anillos #2 a cada 15 cm. El concreto debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad mínima que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar los encofrados sin dejar cavidades interiores.



XXI. REPELLO Y PULIDO e= 2.5 CMS. MORTERO 1:3 (Interior de baños)

Unidad: ML

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

La actividad consiste en la aplicación de repello hasta obtener un espesor de 2 cm, antes de aplicarlos se humedecerá el área hasta la saturación, se fijarán guías maestras verticales de (reglas de madera), se aplicará el mortero con fuerza sobre la superficie a repellar y se esparcirá con reglas de madera, una vez fraguado este mortero se le aplicará mortero del mismo tipo con planchuelas de madera, a fin de obtener un acabado aplomado, libre de ondulaciones e imperfecciones en las áreas acabadas. Posteriormente se aplicará sobre paredes repelladas y con un espesor de 0.05 cm un mortero cemento - arenilla rosada, donde se ha usado en



MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA HONDURAS, C. A.

TEL. # 2643 29 10 /2643 23 11, FAX # 2643 26 83

santabarbara.cmunicipal@gmail.com

DESPACHO MUNICIPAL

lugar de agua una mezcla de cal - agua, de la siguiente forma: Se prepara una pasta con 1/3 de barril de agua y 2 bolsas de cal hidratada dejándola reposar durante 24 horas, esta pasta sirve de agua para la elaboración del mortero cemento - arenilla rosada.

XXII. ACERAS (ANCHO = 1.20 MTS) E=8 CM

Unidad: ML

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

Este trabajo consistirá en la construcción de un piso de Concreto de 8 CMS para acera con proporción 1:2:2. - Para autorizar el fundido de piso para acera la capa de material selecto deberá estar debidamente compactado y el Supervisor deberá verificar los niveles de piso de acuerdo a lo establecido en planos.

XXIII. PUERTA DOBLE HOJA TIPO P-1 A/V (1.80X2.10)

Unidad: UND

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

Esta actividad consiste en la instalación de una puerta doble hoja tipo P-1, con sus respectivos detalles. El objetivo será la construcción y colocación de todas las puertas de tablero de doble hoja que se indiquen en los planos del proyecto y que también estén de acuerdo con las indicaciones del supervisor.



XXIV. PUERTA TIPO P-2 TERMOFORMADA (0.90X02.10)

Unidad: UND

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

Esta actividad consiste en la instalación de una puerta termoformada de 0.90x2.10 m, con sus respectivos detalles.

XXV. PUERTA TIPO P-3 METAL (0.70X1.80)

Unidad: UND

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

Esta actividad consiste en la instalación de una puerta de metal P-3 de 0.70x1.80 m, con sus respectivos detalles.

XXVI. VENTANA V-3 A/V (2.00X1.10)

Unidad: UND

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

Este trabajo consistirá en el suministro y la instalación de ventanas elaboradas en perfiles de vidrio, según el sistema especificado y los diseños que se señalen en los planos del



DESPACHO MUNICIPAL

proyecto, detalles de fabricación y señalamientos del Supervisor. Los perfiles de aluminio serán limpios de rebabas, grasas u otras sustancias que perjudiquen la fabricación de las ventanas; rectos, de dimensiones, color y espesor constantes. Previo a su fabricación deberán verificarse las dimensiones de los marcos en el sitio de la obra.

XXVII. LOSA E=0.08 CM CON TUBO 2"X4"X1/16" @ 0.60 Y REFUERZO #2@0.30M A/D CONCRETO 3000 PSI

Unidad: M2

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

Este trabajo consistirá en la construcción de un piso de Concreto de 8 CMS con tubo 2"X4"X1/16" @ 0.60 y refuerzo #2@0.30 m v - Para autorizar el fundido de piso la capa de material selecto deberá estar debidamente compactado. El concreto debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad estipulada en la proporción propuesta, que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar la sección excavada sin dejar cavidades interiores.

XXVIII. RANURADO Y RESANES

Unidad: GLB

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

La actividad consiste en el ranurado y resane. Durante el proceso de construcción se debe de tapar los orificios de la ducteria para evitar el ingreso de cuerpos extraños, evitando doblar los ductos y la formación de quiebres que impidan o limiten el paso de los cables. Dejando las condiciones necesarias para la colocación de los accesorios en las salidas del circuito.

XXIX. SUMINISTRO E INST. DE INODORO (INCLUYE ACCESORIOS), INS. LAVABO

Unidad: UND

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

Esta actividad consiste en instalaciones sanitarias varias, como ser la instalación de un inodoro con sus accesorios, instalación de lavamanos con sus accesorios, instalación de llave de regadera; instalación de tubería de 2" y 4" con sus respectivos codos, tees. Todas estas instalaciones se llevarán a cabo por mano de obra calificada, siempre supervisadas que sigan las indicaciones dadas en planos.

XXX. SUMINISTRO E INST. DE URINARIOS (INCLUYE ACCESORIOS)

Unidad: UND

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR





DESPACHO MUNICIPAL

La actividad consiste en el suministro e instalación de urinario de porcelana, con sus respectivos accesorios, deberá colocarse con el alineamiento y la estética adecuada, el sello de drenaje se colocará de acuerdo a las especificaciones del fabricante, libre de fugas en la conexión de agua potable y aguas negras y con el sistema de flotación regulado. Durante la instalación se garantizará que no se introduzcan objetos extraños en la tubería. Se mantendrá libre de daños las paredes, piso y en general el ambiente donde se coloque el aparato sanitario.

XXXI. PILA

Unidad: UND

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

La actividad consiste en la construcción de pila con cimentación de mampostería, paredes de BLOQUE DE 6'' repelladas y pulidas exteriormente y afinadas interiormente con los accesorios indicados en planos para conectar el sistema de agua potable y alcantarillado sanitario.

XXXII. SUMINISTRO E INST. DE TUBERIA DE PVC DE 1/2" AGUA POTABLE

Unidad: ML

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

La actividad consiste en la instalación de tubería de PVC 1/2" para agua potable. La instalación será efectuada de manera de formar un conducto continuo, sin filtraciones y con una superficie lisa y uniforme, cada tubo deberá de colocarse empezando por el punto más bajo, con las campanas hacia agua arriba, deberá de evitarse que penetre material extraño en la tubería durante la instalación, cuando se interrumpa la instalación el extremo abierto deberá de protegerse, el interior de la tubería, deberá mantenerse limpio antes de la instalación y hasta que se acepte el trabajo.



XXXIII. SUMINISTRO E. INST. TUBERIA DE 4" AGUA NEGRAS Y GRISES

Unidad: ML

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

La actividad consiste en la instalación de tubería de PVC 4" para Aguas negras y grises. La instalación será efectuada de manera de formar un conducto continuo, sin filtraciones y con una superficie lisa y uniforme, cada tubo deberá de colocarse empezando por el punto más bajo, con las campanas hacia agua



DESPACHO MUNICIPAL

arriba, deberá de evitarse que penetre material extraño en la tubería durante la instalación, cuando se interrumpa la instalación el extremo abierto deberá de protegerse, el interior de la tubería, deberá mantenerse limpio antes de la instalación y hasta que se acepte el trabajo.

XXXIV. SUMINISTRO E. INST. DE TUBERIA DE 2" AGUA NEGRAS Y GRISES

Unidad: ML

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

La actividad consiste en la instalación de tubería de PVC 2" para Aguas negras y grises. La instalación será efectuada de manera de formar un conducto continuo, sin filtraciones y con una superficie lisa y uniforme, cada tubo deberá de colocarse empezando por el punto más bajo, con las campanas hacia agua arriba, deberá de evitarse que penetre material extraño en la tubería durante la instalación, cuando se interrumpa la instalación el extremo abierto deberá de protegerse, el interior de la tubería, deberá mantenerse limpio antes de la instalación y hasta que se acepte el trabajo.

XXXV. CAJA DE REGISTRO AGUA POTABLE

Unidad: UND

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

La actividad consiste en la construcción de una caja de registro de 50x50x50 cm (medidas interiores), la que está compuesta por una losa de fondo de 12 cm de espesor con su respectiva media caña, paredes de ladrillo rafón rustico, casquete y tapadera de 10 cm de espesor con un ángulo de 2x2x1/16" perimetral y manija ambos de concreto reforzado. Las paredes son repelladas exteriormente y afinadas interiormente.

XXXVI. CAJA DE REGISTRO AGUAS NEGRAS

Unidad: UND

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

La actividad consiste en la construcción de una caja de registro (medidas dadas en plano), que está compuesta por una losa de fondo de 12 cm de espesor con su respectiva media caña, casquete y tapadera de 10 cm de espesor con un ángulo

**MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA HONDURAS, C. A.**

TEL. # 2643 29 10 /2643 23 11, FAX # 2643 26 83

santabarbara.cmunicipal@gmail.com**DESPACHO MUNICIPAL**

de 2x2x1/16" perimetral y manija ambos de concreto reforzado. Las paredes son repelladas exteriormente y afinadas interiormente.

CLAUSULA SEGUNDA: MONTO CONTRATADO Y DESGLOSE: El monto contratado asciende a la cantidad de Dos Millones Ochocientos Ochenta y Siete Mil Doscientos Un Lempiras con 12/100 centavos (L.2,887,201.12) de acuerdo a la oferta presentada.

CLAUSULA TERCERA: ALCANCE DEL CONTRATO:**ALCANCE DEL PRESENTE CONTRATO A EJECUTAR Y SUS OBRA**

		MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA, S. B. HONDURAS, C. A. TEL. 26432910/26432311			
PRESUPUESTO MATERIALES					
PROYECTO: CONSTRUCCION DE PARQUEO Y PLAZA EL EMPRENDEDOR , MUNICIPIO DE SANTA BARBARA, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA.					
N°	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT.	CONTRATADO	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL LPS.
I CONSTRUCCION DE PLAZA DEL EMPRENDEDOR					
1	Trazado y marcado	M2	563.95	L 32.44	L 18,294.54
2	Excavacion de material para zapata aislada (desplante 1.50 mts)	M3	81.69	L 400.00	L 32,676.00
3	Excavacion de material para zapata corrida	M3	80.20	L 400.00	L 32,080.00
4	Excavacion de material común cimentación (desplante 1.50 mts)	M3	32.16	L 400.00	L 12,864.00
5	Zapata aislada Z-1 (1.30X1.30X1.50) E: 0.35, # 5@0.23 a.s., concreto 3000 PSI	UND	34.00	L 2,950.00	L 100,300.00
6	Zapata corrida ZC-1, ancho: 0.60, e: 0.25, #3 @ 0.15, transversal #3@0.20, concreto 3000 PSI	ML	131.50	L 1,350.00	L 177,525.00
7	Zapata corrida ZC-2, ancho: 0.80, e: 0.25, #4 @ 0.15, transversal #4@0.20, concreto 3000 PSI	ML	84.10	L 1,750.00	L 147,175.00
8	Sobreeleccacion con bloque 8", #4 cada 2 hiladaas, #4 cada agujero	M2	84.10	L 694.45	L 58,403.25
9	Sobreeleccacion con bloque 5.5", #3 cada 2 hiladaas, #3 cada agujero	M2	131.50	L 650.22	L 85,503.93
10	Solera inferior (20x25cm) 4#3, estribos #3@0.15, concreto 3000 PSI	ML	215.60	L 437.45	L 94,314.22
11	Relleno con material selecto importado	M3	174.25	L 340.00	L 59,245.00
12	Paredes de bloque de 4", #3 c/3 hiladas y vertical cada 0.80 mts	M2	85.14	L 450.75	L 38,376.86
13	Paredes de bloque de 5.5", #3 c/3 hiladas y vertical cada 0.80 mts	M2	370.95	L 490.23	L 181,850.82
14	Paredes de bloque de 8", #3 c/3 hiladas y vertical cada 0.80 mts	M2	252.30	L 680.00	L 171,564.00
15	Columna C-01 (30x30 cms), 8#5, #3@0.15, concreto 3000 PSI	ML	173.20	L 1,560.00	L 270,192.00

**MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA HONDURAS, C. A.**

TEL. # 2643 29 10 /2643 23 11, FAX # 2643 26 83

santabarbara.cmunicipal@gmail.com**DESPACHO MUNICIPAL**

16	Columna C-02 (15x15 cms), 4#3, #2@0.15	ML	251.62	L	644.25	L	162,106.19
17	Viga V-1 (30x35 cm) 8#5, #3@0.15, concreto 3000 PSI	ML	251.62	L	1,215.42	L	305,823.98
18	Solera superior (15x20cm) 4#3, #3@0.15, concreto 3000 PSI	ML	112.55	L	440.45	L	49,572.65
19	Jamba J-01 (0.10x0.10) 3#2, #2@0.15	ML	124.60	L	156.00	L	19,437.60
20	Cargador de puertas y ventanas (0.15x0.20), 4#3, #2@0.20 mts	ML	59.39	L	300.25	L	17,831.85
21	REPELLO 2.5 CMS. MORTERO 1:3 (Interior de baños)	M2	95.32	L	220.10	L	20,979.93
22	Pulido de paredes (Interior de baños)	M2	95.32	L	110.00	L	10,485.20
23	Firme de concreto, e= 0.08, #2@0.20 a.s.	M2	447.94	L	420.50	L	188,358.77
24	Aceras (ancho = 1.20 mts) e=8 cm	ML	125.15	L	325.47	L	40,732.57
25	Puerta doble hoja Tipo P-1 A/V (1.80X2.10)	UND	1.00	L	15,000.00	L	15,000.00
26	Puerta Tipo P-2 termoformada (0.90X02.10)	UND	5.00	L	3,500.00	L	17,500.00
27	Puerta Tipo P-3 metal (0.70X1.80)	UND	7.00	L	6,000.00	L	42,000.00
28	Ventana V-3 A/V (2.00X1.10)	M2	2.20	L	4,650.00	L	10,230.00
29	Losa e=0.08 m l con TUBO 2"X4"X1/16" @ 0.60 y refuerzo #2@0.30m A/D concreto 3000 PSI	M2	447.94	L	940.45	L	421,265.17
30	Ranurado y resanes	GLB	1.00	L	2,500.00	L	2,500.00
31	Suministro e Inst. de inodoro (Incluye accesorios)	UND	7.00	L	2,453.23	L	17,172.61
32	Suministro e Inst. de Lavabo (Incluye accesorios)	UND	4.00	L	2,525.00	L	10,100.00
33	Suministro e Inst. de urinarios (Incluye accesorios)	UND	3.00	L	5,750.00	L	17,250.00
34	Pila	GLB	1.00	L	4,676.24	L	4,676.24
35	Suministro e Inst. de tubería de PVC de 1/2" agua potable	ML	96.00	L	108.56	L	10,421.76
36	Suministro e. Inst. Tubería de 4" Agua negras y grises	ML	60.00	L	160.45	L	9,627.00
37	Suministro e. Inst. De tubería de 2" Agua negras y grises	ML	19.00	L	135.00	L	2,565.00
38	Caja de registro agua potable	UND	2.00	L	1,120.00	L	2,240.00
39	Caja de registro aguas negras	UND	8.00	L	1,120.00	L	8,960.00
			GRAN TOTAL			L. 2,887,201.12	

CLAUSULA CUARTA: FINANCIAMIENTO: Este proyecto es financiado con fondos Propios de la municipalidad, los cuales están disponibles para la ejecución del proyecto. **CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO:** Se le dará al contratista un pago único o por estimaciones, por la realización del proyecto. - Previo a la cancelación dineraria de lo pactado, es obligación del contratista presente facturas o recibos autorizado por el SAR, debiéndose adjuntar el informe técnico emitido por la supervisión del personal de la Municipalidad. El pago se realizará en efectivo en moneda de curso legal en el País, mediante cheque. **CLAUSULA SEXTA: MATERIALES:** El Contratista suministrará los materiales de acuerdo al presupuesto formulado y a las necesidades del proyecto según su avance. **CLAUSULA SEPTIMA: PERIODO DE VIGENCIA:** El presente contrato tiene un periodo de vigencia de Ciento Cinco (150) días calendario a partir de la orden de inicio la cual se



DESPACHO MUNICIPAL

establece a partir del 23 de septiembre del año 2024.

CLAUSULA OCTAVA: RECLAMOS, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL

CONTRATISTA Y DE TERCEROS: Queda establecido que **EL**

CONTRATISTA es el único responsable de reclamos por

accidentes, reclamos laborales o derechos presentados por su

personal, al igual que aquellos presentados por daños a

terceros que **EL CONTRATISTA** o su personal ocasionen en el

desarrollo de sus actividades relacionadas con este contrato,

LA MUNICIPALIDAD no asume ninguna responsabilidad laboral o

por daños o accidentes que incidan en el desarrollo del

trabajo del **CONTRATISTA**. Bajo ninguna circunstancia podrá **LA**

MUNICIPALIDAD ser responsabilizada de tales reclamos por

terceras partes en forma solidaria. **CLAUSULA NOVENA:**

GARANTIA: EL CONTRATISTA presentará una garantía de calidad

de obra por un monto del 5% equivalente a Ciento Cuarenta y

Cuatro Mil Trescientos Sesenta Lempiras con 06/100 centavos

(L. 144,360.06) del monto contratado que se le devolverá un

año después de la firma del acta de recepción definitiva;

estableciendo una Garantía de Cumplimiento de Contrato del

(15%) equivalente a Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Ochenta

Lempiras con 17/100 centavos (433,080.17). **CLAUSULA DECIMA:**

RETENCION POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA: EL CONTRATISTA deberá

presentar la constancia que acredite su solvencia ante el SAR

a través de su constancia de pagos a cuenta, de lo contrario

esta municipalidad cumpliendo su obligación de agente de

retención le hará la deducción calculando sobre el total del

monto y de ese el 12.5% correspondiente al impuesto sobre la

renta. Así mismo deberá estar solvente con esta Municipalidad

en el pago de sus impuestos acreditando la respectiva

constancia del mismo contratista.

CLAUSULA PRIMERA: RESCISIÓN DEL CONTRATO: LA MUNICIPALIDAD

podrá rescindir el presente Contrato, cuando ocurra

cualquiera de las siguientes causales: a) Incapacidad

manifiesta **DEL CONTRATISTA** para ejecutar las actividades

contratadas. b) Incumplimiento por parte **DEL CONTRATISTA** de

cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente



MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA HONDURAS, C. A.

TEL. # 2643 29 10 /2643 23 11, FAX # 2643 26 83

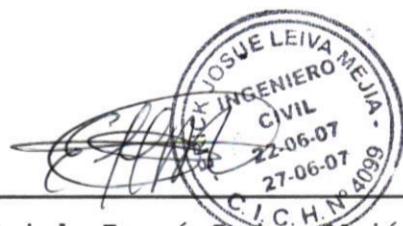
santabarbara.cmunicipal@gmail.com

DESPACHO MUNICIPAL

Contrato. c) Por deficiencia o mala calidad de la mano de obra. d) A requerimiento de **LA MUNICIPALIDAD** o de **EL CONTRATISTA**, cuando las condiciones prevaletientes en el entorno del proyecto no permitan su ejecución. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: SOLUCION DE CONFLICTOS;** En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes y previo el reclamo administrativo correspondiente, ambos tienen expedito derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para cuyos efectos, el Contratista renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de **LA MUNICIPALIDAD**, o sea el juzgado de letras unificado del departamento de Santa Bárbara.-. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: DOCUMENTOS ADJUNTOS:** Forman parte de este contrato: copia de las ofertas presentadas, dictamen de adjudicación, certificación del punto de acta, nota de adjudicación, Orden de Inicio. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: ACEPTACION:** Estando de acuerdo con lo establecido en cada una de las clausulas anteriores tanto **LA MUNICIPALIDAD** como **EL CONTRATISTA** ratifican el presente contrato y lo suscriben en la Ciudad de Santa Bárbara, Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil Veinticuatro (2024).



EDGARDO ANTONIO BARAHONA TORO
ALCALDE MUNICIPAL.



Erick Josué Leiva Mejía
CONTRATISTA.

DESPACHO MUNICIPAL

OP-REJAP-BR-2024

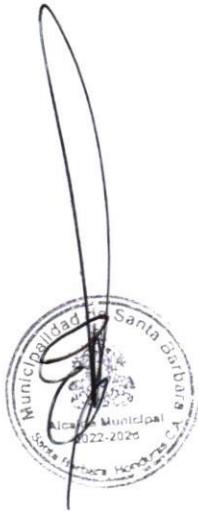
CONTRATO PARA RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DEL RODEO JESÚS AGUILAR PAZ, MUNICIPIO DE SANTA BARBARA, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA.

Nosotros: **EDGARDO ANTONIO BARAHONA TORO**, quien es mayor de edad, casado, Licenciado en Cultura Física, hondureño, de este domicilio, con tarjeta de identidad número 1601-1979-01342, quien comparece en su condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Municipalidad de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara, tal como consta en la Credencial otorgada por el Concejo Nacional Electoral, mediante Certificación No. 2617-2021, Punto III del Acta NO. 74-2021, de fecha 20 de diciembre del 2021, extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el 30 de diciembre del 2021, quien en lo sucesivo y únicamente para los efectos de este contrato es el Alcalde Municipal, quien en lo sucesivo y únicamente para los efectos de este contrato es el Alcalde Municipal pero que para los efectos de este contrato será la representante de quien denominamos **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte y por la otra parte el señor **EDYEE ELIUTH MATA MAZARIEGOS**, mayor de edad, casado, hondureño, comerciante individual, con tarjeta de identidad número **0511-1978-00759**, y con domicilio en el Barrio El Rodeo del Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara, el que en lo sucesivo para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, por este medio hacemos constar que hemos convenido en celebrar el presente contrato de "RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DEL RODEO JESÚS AGUILAR PAZ, MUNICIPIO DE SANTA BARBARA, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA.", de acuerdo a las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: LA MUNICIPALIDAD declara que por este medio contrata al contratista para la ejecución de mano de obra calificada del proyecto antes mencionado y las Actividades principales a efectuar:

I. DESMONTAJE DE TECHO.**UNIDAD:** M².**DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR**

Este trabajo consistirá en el desmontaje de láminas de aluzinc y/ó zinc. Por medio de la utilización de mano de obra no calificada (peón y ayudante) y herramienta menor; Se



DESPACHO MUNICIPAL

desmontarán en este rubro las láminas en forma cuidadosa evitando quebraduras y/ó fisuras en las mismas para utilizarlas en la misma estructura de techo rehabilitada ó en una estructura nueva. También consistirá en el desmontaje de canaleta (de 6.00 mts de longitud promedio), Por medio de la utilización de mano de obra calificada (soldador) y no calificada (ayudante), equipo de acetileno y herramienta menor sé desmontarán bajo este rubro las canaletas en techos existentes para posteriormente reubicarlas. Los trabajos de albañilería para lograr el desmontaje de esta actividad se pagan en forma adicional.

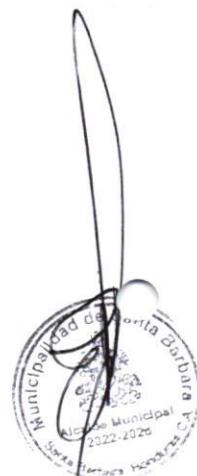
II. CONSTRUCCIÓN TECHO CANALETA 6" LAMINA S. STANDARD

UNIDAD: M².

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

Este trabajo consistirá en la construcción de un techo para Escuela de acuerdo a planos de detalles FHIS, construido con vigas de canaleta de 6" de ancho y cubierta de láminas superstandar de 6 metros incluyendo el capote para la cumbrera y los tapones para el cierre de los extremos. - La canaleta se colocará de acuerdo a detalle especificado en los planos (sobre la solera de remate y voladizo) con las uniones soldadas para amarrar la canaleta a la solera. Toda la distancia libre será salvada sin uniones de soldadura, sino con canaletas monolíticas, las uniones para los aleros serán soldadas sobre la solera de remate. Se le aplicará dos manos de anticorrosivo a la canaleta. Entre canaleta y canaleta se soldará una varilla de 1/2" corrugada con las distribuciones especificadas en los planos, misma que también se pintará con anticorrosivo. Para la instalación de la cubierta se verificará la dirección de los vientos predominantes del sector para iniciar la colocación de la lámina en sentido contrario a éstos. Su colocación se efectuará desde el nivel inferior de la cubierta e irá subiendo progresivamente a los niveles superiores, manteniendo tanto en sentido vertical como horizontal los traslapes mínimos de 15 cms y una onda lado a lado respectivamente.

CLAUSULA SEGUNDA: MONTO CONTRATADO Y DESGLOSE: El monto contratado asciende a la cantidad de Treinta Mil Ocho Lempiras exactos (L.30,008.00) de acuerdo a la oferta presentada.



DESPACHO MUNICIPAL

CLAUSULA TERCERA: ALCANCE DEL CONTRATO:

ALCANCE DEL PRESENTE CONTRATO A EJECUTAR Y SUS OBRAS.

		MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA, S. B. HONDURAS, C. A. TEL. 26432910/26432311				
PRESUPUESTO GENERAL						
PROYECTO: RECONSTRUCCION DE LA ESCUELA DEL RODEO JESUS AGUILAR PAZ, MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA						
N°	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT.	CONTRATADO		
				PRECIO UNITARIO	TOTAL	LPS.
<i>PRESUPUESTO POR MANO DE OBRA CALIFICADA</i>						
1	DESMONTAJE DE TECHO	M2	248.00	L 36.00	L	8,928.00
2	CONSTRUCCIÓN TECHO CANALETA 6" Y LAMINA S.STANDARD	M2	248.00	L 85.00	L	21,080.00
TOTAL NETO DE CONSTRUCCIÓN (LPS)					L	30,008.00

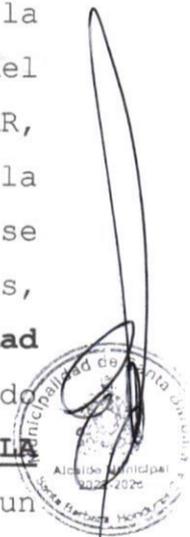
CLAUSULA CUARTA: FINANCIAMIENTO: Este proyecto es financiado con fondos Propios de la municipalidad, los cuales están disponibles para la ejecución del proyecto. **CLAUSULA QUINTA:**

FORMA DE PAGO: Se le dará al contratista un pago único o por estimaciones, por la realización del proyecto. - Previo a la cancelación dineraria de lo pactado, es obligación del contratista presente facturas o recibos autorizado por el SAR, debiéndose adjuntar el informe técnico emitido por la supervisión del personal de la Municipalidad. El pago se realizará en efectivo en moneda de curso legal en el País, mediante cheque. **CLAUSULA SEXTA: MATERIALES:** La Municipalidad

suministrará los materiales de acuerdo al presupuesto formulado y a las necesidades del proyecto según su avance. **CLAUSULA**

SEPTIMA: PERIODO DE VIGENCIA: El presente contrato tiene un periodo de vigencia de sesenta (30) días calendario a partir de la orden de inicio la cual se establece a partir de 28 de octubre del año 2024. **CLAUSULA OCTAVA: RECLAMOS, DERECHOS Y**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE TERCEROS: Queda establecido que **EL CONTRATISTA** es el único responsable de reclamos por accidentes, reclamos laborales o derechos presentados por su personal, al igual que aquellos presentados por daños a terceros que **EL CONTRATISTA** o su personal ocasionen en el desarrollo de sus actividades relacionadas con este contrato, **LA MUNICIPALIDAD** no asume ninguna responsabilidad laboral o por daños o accidentes que incidan en el desarrollo del trabajo del **CONTRATISTA**. Bajo ninguna circunstancia podrá **LA MUNICIPALIDAD** ser responsabilizada de tales reclamos por terceras partes en forma solidaria. **CLAUSULA NOVENA: GARANTIA:**



DESPACHO MUNICIPAL

EL CONTRATISTA presentará una garantía de calidad de obra por un monto del 5% equivalente a Mil Quinientos Un Lempiras con 40/100 centavos (L. 1,500.40) del monto contratado que se le devolverá un año después de la firma del acta de recepción definitiva; presentando una Garantía de Cumplimiento de Contrato del (15%) equivalente a Cuatro Mil Quinientos Un Lempiras con 20/100 centavos (L. 1,501.20), que se devuelve una vez finalizada la obra. **CLAUSULA DECIMA: RETENCION POR**

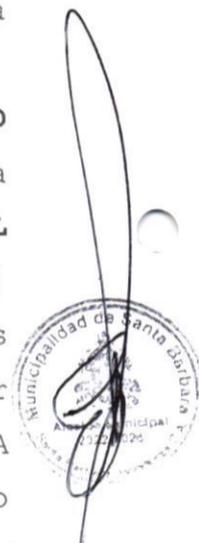
IMPUESTO SOBRE LA RENTA: LA MUNICIPALIDAD El contratista deberá presentar la constancia que acredite su solvencia ante el SAR a través de su constancia de pagos a cuenta, de lo contrario esta municipalidad cumpliendo su obligación de agente de retención le hará la deducción calculando sobre el total del monto y de ese el 12.5% correspondiente al impuesto sobre la renta. Así mismo deberá estar solvente con esta Municipalidad en el pago de sus impuestos acreditando la respectiva constancia del mismo contratista.

CLAUSULA PRIMERA: RESCISIÓN DEL CONTRATO: LA MUNICIPALIDAD podrá rescindir el presente Contrato, cuando ocurra cualquiera de las siguientes causales: a) Incapacidad manifiesta **DEL CONTRATISTA** para ejecutar las actividades contratadas. b) Incumplimiento por parte **DEL CONTRATISTA** de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato. c) Por deficiencia o mala calidad de la mano de obra. d) A requerimiento de **LA MUNICIPALIDAD** o de **EL CONTRATISTA**, cuando las condiciones prevalecientes en el entorno del proyecto no permitan su ejecución. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: SOLUCION DE**

CONFLICTOS; En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes y previo el reclamo administrativo correspondiente, ambos tienen expedito derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para cuyos efectos, el Contratista renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de **LA MUNICIPALIDAD**, o sea el juzgado de letras unificado del departamento de Santa Bárbara.-.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: DOCUMENTOS ADJUNTOS: Forman parte de este contrato: copia de las ofertas presentadas, dictamen de adjudicación, certificación del punto de acta, nota de adjudicación, Orden de Inicio. **CLAUSULA DECIMA CUARTA:**

ACEPTACION: Estando de acuerdo con lo establecido en cada una



DESPACHO MUNICIPAL

de las cláusulas anteriores tanto **LA MUNICIPALIDAD** como **EL CONTRATISTA** ratifican el presente contrato y lo suscriben en la Ciudad de Santa Bárbara, Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara, a los Veinticinco (25) días del mes de octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).



EDGARDO ANTONIO BARAHONA TORO
ALCALDE MUNICIPAL

EDYEE ELIUTH MATA MAZARIEGOS
CONTRATISTA